



Consultoría de Alineación Técnica de Contabilidad del
Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)
México ME-T1475

Informe de Propuestas

Después del levantamiento de información, análisis de la misma,
ahora se presenta el informe de propuestas.

María Isabel Mundo Montoya
Consultor

Informe de Levantamiento de Información

Contenido

Introducción	3
A. Ingresos.	5
1. SIOX “Sistema de Ingresos de Oaxaca”	5
2. Cobranza Centralizada y Bancarizada.	9
3. Puntos de Cobro.	10
4. Expedición de CFDI.	12
5. Catálogo de Ingresos.....	12
6. Intereses Bancarios.....	13
7. Facilidades de emisión de medios de pago.....	13
8. Pre-Alta del Contribuyente.....	14
B. Presupuestos.....	16
1. Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI).	16
2. Matriz de Conversión de Ingresos.....	17
3. Fuentes de Financiamiento	19
4. Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras	21
5. Presupuesto Anual de Ingresos	23
6. Avance Presupuestal de Ingresos.....	25
7. Modificaciones Presupuestales de Ingresos	26
C. Contabilidad.....	27
1. SIOX y Registro Contable.	27
2. Pólizas de Ingresos.....	29
3. Motor Contable.	30
4. Trazabilidad.....	32
5. Catálogo Contable para Ingresos.....	33
6. Manual Contable CONAC.....	35
7. Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiera.	37
8. Deuda Pública	40
D. Funcionalidades de Valor Agregado.....	41

1.	Conciliaciones Bancarias	41
2.	Flujo de Efectivo.....	42
3.	Firma Electrónica.....	43
4.	Compendio Electrónico.....	44
5.	Soporte Digital de la Documentación Comprobatoria.....	45
6.	Transparencia.....	46
E.	Áreas que Requieren Atención.....	47
1.	Área de Cobro Coactivo	47
2.	Auditoría	48
3.	Centros Integrales de Atención a Contribuyentes	50
4.	Control de Obligaciones	51
5.	Base de Datos	52
F.	Fortalecimiento de los Ingresos	53

Introducción

A través del Banco Interamericano de Desarrollo “BID”, se desarrolló el servicio de consultoría técnica de contabilidad al Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca “SIOX”, teniendo los siguientes puntos de referencia del mismo.

En un reporte previo se presentó el levantamiento de información del proceso operativo, contable y presupuestal de la administración de las recaudación de ingresos fiscales y no fiscales, de dependencias centrales y descentralizadas.

Posteriormente, se presentó un reporte de análisis de la información obtenida en el levantamiento referido en el párrafo anterior.

Ahora, en el presente documento se presentan las propuestas o sugerencias que se le hacen a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para su análisis y evaluación y, en su momento, puedan ser tomadas en cuenta para las decisiones y acciones que definan realizar, para mejorar la gestión de su recaudación, así como cumplir de manera integral con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC” a la fecha.

Servicio para la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca



Banco Interamericano de Desarrollo
Andrés de Jesús Muñoz Miranda

Coordinador del Servicio
Iván Ruiz Vargas

Consultor
María Isabel Mundo Montoya

Servicio
Consultoría de Alineación Técnica
de Contabilidad del Sistema de Ingresos del
Estado de Oaxaca (SIOX)



M.F. María Isabel Mundo Montoya

- Contador Público con Maestría en Fiscal, egresada de la Universidad de Guanajuato.
- Consultor independiente para iniciativa privada, en el área fiscal, para gobierno en contabilidad gubernamental y desarrollo de sistemas.
- Catedrático por más de 20 años en la Universidad de Guanajuato, en la Maestría en Fiscal, en donde, imparto una materia que se llama Impuestos Indirectos (IVA, IEPS) e Impuestos Estatales (impuesto sobre nómina, impuestos cedular e impuesto al hospedaje)
- Colaboro con equipos técnicos de informática, donde desarrollo la arquitectura funcional, valido y autorizo, para sistemas administrativos para gobierno.

Reconocimiento de Colaboradores de Finanzas

En las diferentes áreas con las que interactuamos, Ingresos, Registro de Contribuyentes, Control de Obligaciones, Control de Ingresos, Auditoría y Cobro Coactivo.

- Conocen su área.
- Están interesados y tienen como meta realizar de manera más eficiente sus funciones.
- Todos coinciden en que requieren de herramientas que les permitan obtener mejores resultados en cada uno de sus puestos que desempeñan.
- Coincidien en que, principalmente, les hace falta contar con un sistema automatico y vincule procesos, donde exista información única que les permita tomar la que requieren y hacer su labor asignada.



Una vez realizado el levantamiento de información de la gestión operativa, contable y presupuestal de los ingresos del Estado de Oaxaca, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Estatal, realicé un análisis y evaluación de ésta, a continuación, presento el informe de propuestas y sugerencias, para que sirvan de referencia para las decisiones y acciones que determine realizar, con los objetivos que pretenden alcanzar.

En algunos puntos, se parte del texto incluido en el reporte de análisis, para de ahí aportar la propuesta o sugerencia que se menciona.

A. Ingresos.



1. SIOX “Sistema de Ingresos de Oaxaca”

El sistema SIOX que utiliza el Estado de Oaxaca para la recaudación de sus ingresos fiscales y no fiscales, de sus entidades centralizadas y descentralizadas, tiene una funcionalidad que cumple con la expectativa del acto de recaudación, sus características positivas son las siguientes:

- a. **Pago Sistematizado.** Todos sus conceptos de cobro se deben realizar a través de este sistema, del cual tienen acceso los contribuyentes y ciudadanos en el portal de internet. En algunos pagos se debe realizar un proceso administrativo, considerado en los trámites de las diferentes dependencias que ofrecen servicios a los contribuyentes y ciudadanos.
- b. **Línea de Captura de Pago.** Todos los conceptos de cobro, el sistema genera una línea de captura para pagarse en alguno de los canales de pago.
- c. **Vigencia de la Líneas de Captura.** Esta línea de captura tiene una vigencia para realizar el pago, de no pagarse en tiempo, ésta se cancela en el sistema y el contribuyente o ciudadano, deberá generar una nueva.
- d. **Estatus de las Líneas de Captura.** Una vez que se realiza el pago, la línea de captura entra en un estatus de “pagada”, una vez que el área de ingresos concilia las líneas de captura pagadas pasan al estatus “conciliada”.

- e. **Póliza de Ingresos.** Cuando la línea de captura pasa a estatus conciliada, se genera una póliza de ingresos, como se muestra en la imagen que se presenta al final de estos puntos.
- f. **Auxiliar de Ingresos.** La generación de una póliza por cada cobro, a su vez genera un auxiliar de ingresos.

A continuación se presenta de manera resumida las características del SIOX:

	Sistema de recaudación de ingresos centralizado.
	Todos los cobros están bancarizados, a través de una línea de captura de pago
	El sistema no está vinculado al sistema contable-presupuestal SEFIP, para el registro automático en tiempo real, por lo tanto no pueden generar estados financieros, programáticos, presupuestales, de ejecución y operación en tiempo real.
	El sistema fue desarrollado de manera interna, hace aproximadamente 8 años y se ha ido mejorando de acuerdo a las necesidades de la recaudación.
	El sistema no administra ningún otro proceso relacionado con el área de ingresos tales como: control de obligaciones, auditoría y cobro coactivo.

Derivado de las características mencionadas del SIOX, el proceso operativo de recaudación y registro contable es el siguiente:

Registro de Ingresos en Contabilidad



Capta la recaudación bancarizada estatal centralizada

Ejecutan una póliza financiera y presupuestal por cada línea de cobro conciliada con el banco.

Generan el auxiliar de ingresos.

En un promedio de 10 siguientes al cierre de mes, la Coordinación de Ingresos, genera una póliza concentrada de la recaudación del mes inmediato anterior, para enviar la póliza concentrada al área de contabilidad, para realizar la carga de la póliza al SEFIP.



SEFIP
Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca

Mientras el SEFIP no tenga la información de los ingresos, no puede generar estados financieros.

Esto es un inconveniente de alto impacto, es como estar a ciegas, sin tener información para la toma de decisiones para ejecutar acciones.

Cuentas Contables de Ingresos



Valida que los conceptos de cobro tengan una cuenta contable de registro, en caso contrario dan de alta una en el SIOX y le piden a Contabilidad que dé de alta la misma cuenta en el SEFIP.



SEFIP
Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca

Contabilidad da de alta las cuentas contables que solicite Ingresos para poder contabilizar la póliza concentrada de la recaudación mensual.

El alta de cuentas contable, solo se debe realizar en el sistema contable y, a su vez cualquier otro sistema o proceso vinculado que requiera cuentas contables, debe

consumirlas directamente del catálogo contable único, para consistencia en el registro contable y, una área responsable de esta tarea.

Por otro lado, el SIOX y su registro contable, tienen algunas áreas de oportunidad, para cumplir con el requisito de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de registrar en contabilidad las operaciones realizadas por los entes públicos en tiempo real. Las áreas de oportunidad son las siguientes:

GRP “Planeador de Recursos Gubernamentales”



Los procesos operativos que se realizan en el SIOX, están muy bien, es una buena práctica lo que están generando.

En este sistema se puede llevar el control detallado de los ingresos cobrados.



La información generada en el SIOX puede quedar como un módulo de control a detalle, hacer el registro contable global en el GRP desarrollado o adquirido, y en el Módulo de Presupuesto de Ingresos, es en donde se podrá llevar el control presupuestal de los ingresos, debiendo conciliar los tres puntos de convergencia: SIOX, Presupuesto y Contabilidad.

El SEFIP al NO cumplir con el proceso del registro contable de los ingresos en tiempo real, se deberá analizar la opción de desarrollar o adquirir, un GRP “Planeador de Recursos Gubernamentales”, que si cumpla con este requerimiento.

Este GRP deberá recibir la información del SIOX en cuanto es conciliada una línea de captura, por el cobro de un concepto de ingreso fiscal o no fiscal, centralizado o descentralizado, y realizar el registro contable correspondiente.

Sistema de Armonización Contable

Lo anteriormente mencionado va muy de la mano con el requerimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a las características que debe tener el sistema contable, que éste debe ser en tiempo real, entendiendo como tal que, se procesen los datos en cuanto se reciben éstos, y en automático, se generen los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.



2. Cobranza Centralizada y Bancarizada.

- a. **Cobranza Centralizada.** Es un gran acierto que toda la cobranza de los ingresos del Estado de Oaxaca, tanto de las dependencias centralizadas y descentralizadas, esté centralizada en un solo sistema, en el SIOX.
- b. **Cobranza Bancarizada.** El que la cobranza esté bancarizada, permite una gestión de los ingresos transparente, evitando manejos abusivos como puede suceder cuando se realizan cobros en efectivo no controlados, supervisados y/o auditados, aunado a procedimientos operativos establecidos por costumbre, por personas con mucha antigüedad laboral en el área, entre otros, dando como resultado ingresos menores a las cifras que realmente deberían de ser.
- c. **Buena Práctica.** El que la cobranza esté centralizada y bancarizada, es una buena práctica, que permite una gestión de los ingresos transparente, evitando manejos abusivos como puede suceder cuando se realizan cobros en efectivo no controlados.



The screenshot shows a search interface for 'DERECHOS'. The search term 'COMPLUSA DE DOCUMENTOS' has been entered. Below the search bar, there is a table with columns: Presupuesto, CLAVE, DESCRIPCION, CANTIDAD, and IMPORTE. One row is visible: '3IAAAC-COMPLUSA DE DOCUMENTOS' with a quantity of 1 and an amount of \$12,931.

Línea de Captura Bancaria

Se sugiere seguir trabajando con este modelo de cobranza centralizada y bancarizada, como una buena práctica operativa que les ha dado buenos resultados.



3. Puntos de Cobro.

Actualmente tienen:

- 40 kioscos de cobro y están trabajando en instalar 80 más,
- 1,100 puntos de cobro en el Estado y,
- 46 Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC), los cuales se conectan al SIOX.



Los canales de cobro directos e indirectos de la Secretaría de Finanzas, con los que cuentan actualmente, están teniendo buenos resultados los cuales se ven reflejados en una mejor recaudación. Con estos medios de pago deberán continuar realizando su labor de recaudación, pudiendo agregar algunos otros canales de cobro que han sido buenas experiencias en otros estados, a continuación se presentan dos posibilidades que se pueden evaluar y analizar la conveniencia de poder implementarlos.



En el estado de Chihuahua, ofrecen la posibilidad de pagar el refrendo vehicular por WhatsApp, siendo esta alternativa un medio que facilita al contribuyente el realizar el pago en tiempo y forma, al ofrecer un descuento por hacerlo por este canal.

Para realizar el pago de la revalidación vehicular 2024 por medio de WhatsApp en el estado de Chihuahua, se requiere seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la cuenta oficial de WhatsApp que el gobierno del estado de Chihuahua ha habilitado para este fin.
2. Una vez en el chat, seguir las instrucciones que proporcionan para realizar el pago de la revalidación vehicular.
3. Tener a la mano los datos del vehículo, como el número de placas, para completar el proceso de pago.
4. Realizar el pago a través de la plataforma que se indique en el chat de WhatsApp, ya sea con tarjeta de crédito, débito o transferencia bancaria.
5. Una vez completado el pago, se recibirá un comprobante o confirmación de la transacción por parte de las autoridades correspondientes.



En Guadalajara, Jalisco, se ofrece la posibilidad de pagar el predial en un estacionamiento, sin tener que bajarse del auto. El pago debe ser con tarjeta bancaria y previa lectura de la línea de captura que está en su recibo de cobro, por medio de una handhell. Este esquema de cobro podría utilizarse para el pago del refrendo vehicular, en el Estado de Oaxaca, en los primeros meses del año.

4. Expedición de CFDI.

Por cada ingreso cobrado, generan un CFDI con RFC genérico, cuando la persona que realiza el pago no solicita un CFDI personalizado con sus datos fiscales.

Es una buena opción elegida, el generar un CFDI por cada pago realizado sin importar si el contribuyente o ciudadano proporciona un RFC específico, ya que de optar por el CFDI global, por el volumen de operaciones diarias que se puedan realizar, podría ser más complicado administrar la información y generar dicho CFDI global.



Se sugiere continuar con esta buena práctica de generar de manera automática el CFDI por cada ingreso recaudado, independientemente si lo solicita o no el contribuyente o ciudadano.

5. Catálogo de Ingresos

Claves de Ingresos

Manejan una codificación de Clave de Ingresos que lo componen de varios segmentos de clasificación, les ha funcionado para la identificación de los conceptos de cobro.

Ipo	Título	Capítulo	Sección	Agrupador	Clave	Descripción
3	H	E			3HE	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES
3	H	E	A		3HEA	MUSEOS
3	H	E	A	AA	3HEAAA	MUSEOS ENTRADA GENERAL
3	H	E	A	AB	3HEAB	MUSEO DE ARTE PREHISPÁNICO DE MÉXICO "RUFINO TAMAYO"
3	H	E	B		3HEB	TEATROS
3	H	E	B	AA	3HEBA	TEATRO MACEDONIO ALCALÁ
3	H	E	B	AB	3HEBAB	TEATRO "JUÁREZ"
3	H	E	C		3HEC	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
3	H	F	C	AA	3HFCA	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA FORO MARGARITA MAGAÑA PARADA

Se sugiere seguir manejándola para el GRP desarrollado o adquirido, solo unificarla con el Clasificador de Rubro de Ingresos (CRI), la Matriz de Conversión de Ingresos del CONAC y la Clave Presupuestal de Ingresos, para tener una vinculación uniforme desde cualquier consulta que se haga relacionada con los conceptos de ingresos.



6. Intereses Bancarios

- a. **Administración en Tesorería.** Actualmente los intereses que se generan por las inversiones bancarias, no se registran en el área de ingresos, lo hace Tesorería y contabilidad realiza el registro contable.
- b. **Concentrar Proceso.** Todos los conceptos de ingresos, cualquiera que sea su fuente de origen, debe seguir un proceso estándar de ingresos para obtener la información operativa, contable y presupuestal para los diferentes objetivos en los que se requiera.



7. Facilidades de emisión de medios de pago

- a. **Línea de Captura.** Todos los conceptos de ingresos fiscales y no fiscales que genera el Estado, del sector centralizado y descentralizado, están bancarizados y, para realizar su pago se requiere generar una línea de captura, la cual se obtiene en la plataforma de acceso del SIOX.

La mecánica de tener la recaudación de ingresos de manera bancarizada a través de línea de captura, permite tener una recaudación controlada y transparente.

- b. **Apoyo en los CIAC.** Los contribuyentes o ciudadanos pueden generar la línea de captura desde su computadora, entrando por internet a la plataforma SIOX o, acudir a los Centros Integrales de Atención a los Contribuyentes, para que los apoyen a realizar el pago correspondiente.

El contar con los CIAC, es un canal adecuado para apoyar a los contribuyentes y fortalecer la recaudación.

Esta metodología de recaudación, hoy por hoy, es la mejor que pueden trabajar, permite una gestión de los ingresos transparente, evitando manejos abusivos como puede suceder cuando se realizan cobros en efectivo no controlados, supervisados y/o auditados, aunado a procedimientos operativos establecidos por costumbre, por personas con mucha antigüedad laboral en el área, entre otros, dando como resultado ingresos menores a las cifras que realmente deberían de ser.

Definitivamente, esta dinámica de recaudación debe continuar y fortalecerse en la medida de lo posible, con nuevos y/o mejores canales de cobro, partiendo siempre de la línea de captura generada desde el SIOX.

8. Pre-Alta del Contribuyente

- Pre-Alta.** La opción de generar una pre-alta de contribuyente es una buena práctica, que permite de alguna manera avanzar en el trámite del alta del contribuyente, para posteriormente concluir el proceso en los Centros Integrales de Atención al Contribuyente.
- Obligaciones Fiscales.** En el trámite de alta, el contribuyente contesta un cuestionario, del cual se derivan las obligaciones que deberá cumplir, este proceso es una buena alternativa para ir identificando, de manera automática, las obligaciones que le van a ser afectas al contribuyente y cerrar el sesgo de error que se pudiera generar otro procedimiento.
- Prueba en el Portal del SIOX.** Hice una prueba de alta como contribuyente en el SIOX y encontré algunos detalles, los cuales son los siguientes:
 - RFC.** Permite capturar cualquier RFC, no valida su existencia oficial, de tal manera que, permite capturar cualquier RFC y continuar con el proceso del trámite.
 - Domicilio.** En el registro del domicilio tiene las siguientes inconsistencias.

- i. **Código Postal y Estado-Municipio-Localidad.** Al seleccionar el código postal, no se llena en automático el Estado, Municipio y Localidad.
- ii. **Código Postal y Colonias.** Al seleccionar el código postal, en el campo “Colonias”, no despliega las colonias correspondientes.
- iii. **Latitud y Longitud.** No existe campo para llenar en automático o de manera manual la Latitud y Longitud de la ubicación del domicilio.

Se sugiere considerar los siguientes res rubros de información para la pre-alta del contribuyente.

Registro Federal de Contribuyentes

Se sugiere validar el RFC que se captura, que sea uno existente y, para asegurar que se esta registrando el contribuyente correcto.



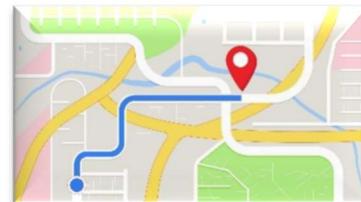
Código Postal

Se sugiere, que el primer campo para capturar la dirección, sea el Código Postal, que en automático llene los campos de Estado Municipio y Localidad, y que en el campo Colonia, despliegue las que corresponden a éste.

Estado:	Oaxaca	Ayuda				
Municipio:	Oaxaca de Juárez	Buscar				
Asentamiento:						
Código Postal:						
Códigos Postales						
Código Postal	Asentamiento	Tipo de Asentamiento	Municipio	Estado	Ciudad	Clave de Oficina
36000	Oaxaca Centro	Colonia	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	36000
36010	Bugambilias	Fraccionamiento	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	36005
36010	Los Cedros	Fraccionamiento	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	36005
36010	Elsa	Fraccionamiento	Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	36005

Latitud y Longitud

En algunos Estados al dar de alta la dirección del contribuyente, solicita el dato de la longitud y latitud, para tener una ubicación exacta del domicilio. Esto es una buena práctica que se puede implementar.



B. Presupuestos

1. Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI).

El área de ingresos genera el Clasificador por Rubro de Ingresos de manera manual, no está sistematizado.

El no tener sistematizado la administración del Clasificador por Rubro de Ingreso, puede generar la posibilidad de error de clasificación o duplicidad.

Clasificador por Rubro de Ingresos

Clasificador por Rubro de Ingresos 2024				Descripción	
Rubro	Tipo	Clase	Concepto		
		IMPUUESTOS			
1				IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	
1	01			IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	
1	01	00		IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	
1	02			IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
1	02	00		IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
1	03			IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	
1	03	00		IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	



1. El Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) es un catálogo oficial que establece el CONAC.
2. Actualmente lo manejan en un archivo de excel, no habiendo uniformidad al momento de elaborar la Matriz de Conversión de Ingresos.
3. El cuarto nivel es de uso libre para el ente público.
4. **El cuarto nivel se sugiere utilizarlo para poner la Clave del Ingreso que manejan, y puedan tener unificado el uso de las claves de los conceptos de ingresos, como se presenta a continuación.**

Clasificador por Rubro de Ingresos 2024					
CRI		Clase	Concepto	Clave CRI	Descripción
Rubro	Tipo				
1					IMPUESTOS
1	1	02			IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	02	1ABA001	11021ABA001	TEATRO
1	1	02	1ABA002	11021ABA002	CIRCO
1	1	02	1ABA001	11021ABA001	FERIAS Y ANALOGOS
1	1	02	1ABA001	11021ABA001	BOX
1	1	02	1ABA002	11021ABA002	LUCHAS Y SIMILARES
1	1	02	1ABA001	11021ABA001	BAILES
1	1	02	1ABA003	11021ABA003	KERMESSE
1	1	02	1ABA001	11021ABA001	OTRAS DIVERSIONES

- Este catálogo se debe administrar directamente en el Módulo de Presupuesto de Ingresos.
- Algunas Claves de Ingresos pueden cambiar de un año a otro, al hacer estas modificaciones se tendrá que reflejar en este catálogo, administrado directamente desde el sistema.

2. Matriz de Conversión de Ingresos.

- Archivo de Excel.** El área de ingresos genera la Matriz de Conversión de Ingresos, en Excel, la cual nos fue proporcionada.
- Generación Manual.** Esta Matriz se genera de manera manual, no está sistematizada.



La matriz de conversión no la tienen sistematizada, se genera como un documento de cumplimiento aislado, no está vinculado con un proceso administrativo integrada a una funcionalidad del Presupuesto de Ingresos, para su consumo en el armado automático de las pólizas de ingresos.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO				CUENTA CONTABLE	
CRI	DESCRIPCIÓN CRI	CUENTA DE CARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE ABONO	DESCRIPCIÓN
1.01.00	IMUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0001	INGRESOS QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETO ENAJE CONCURSOS
1.01.00	IMUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0002	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LÓT
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0001	TEATRO
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0002	CIRCO
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0004	BOX
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0005	LUCHAS Y SIMILARES
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0006	BAILES
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0007	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0008	KERMESSE
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0009	FERIAS POPULARES, AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALE
1.02.00	IMUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0010	OTRAS DIVERSIONES

1. La Matriz de Conversión de Ingresos es un documento que requiere el CONAC.
2. Lo están generando de manera manual en un excel.
3. La vinculación la están haciendo a partir de las cuentas contables de ingresos, en lugar del listado de conceptos de cobro.
4. Debe de estar administrado en el Módulo de Ingresos, consumiendo información del Módulo de Presupuesto de Ingresos.
5. Se debe generar de manera automática como reporte, desde el Módulo de Ingresos.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI Completo	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE CARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE ABONO	DESCRIPCIÓN
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	IMPUESTOS				
1	11	1102	1ABA0002	1102-1ABA0002	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS				
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	TEATRO	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0001	TEATRO
1	11	1102	1ABA0002	1102-1ABA0002	CIRCO	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0002	CIRCO
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	FERIAS Y ANALOGOS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	BOX	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0004	BOX
1	11	1102	1ABA0002	1102-1ABA0002	LUCHAS Y SIMILARES	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0005	LUCHAS Y SIMILARES
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	BAILES	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0006	BAILES
1	11	1102	1ABA0002	1102-1ABA0002	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0007	PRESENTACIONES ARTÍSTICAS
1	11	1102	1ABA0003	1102-1ABA0003	KERMESSE	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0008	KERMESSE
1	11	1102	1ABAEE001	1102-1ABAEE001	FERIAS POPULARES, AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0009	FERIAS POPULARES, AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES
1	11	1102	1ABA0001	1102-1ABA0001	OTRAS DIVERSIONES	11241.001.0001	IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0010	OTRAS DIVERSIONES

- Como ya se sugirió, en el Catálogo del CRI, en esta Matriz se debe incluir el CRI hasta el nivel de la clave del Concepto, algo similar como se presenta en la imagen anterior.
- Incluyendo en el Motor Contable que actualmente manejan, toda la información que requiere esta Matriz, desde ahí la pueden generar como reporte.

3. Fuentes de Financiamiento

El Catálogo de Fuentes de Financiamiento que se utiliza a nivel estatal, está estructurado como se presenta en la siguiente muestra.

TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	REFERENCIA	AÑO	TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	DENOMINACIÓN	GRAN FUENTE	CLAVE
NO ETIQUETADO														
RECURSOS FISCALES														
IMPUUESTOS														
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL														
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL														
A	A	A	C	A	01	20						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO120
A	A	A	C	A	01	21						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO121
A	A	A	C	A	01	22						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO122
A	A	A	C	A	01	23						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO123
A	A	A	C	A	01	24						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO124

Las características de la Clasificación de Fuentes de Financiamiento son las siguientes:

- **Clave Alfanumérica.** La codificación de la clave de sus fuentes de financiamiento es alfanumérica.
- **Segmentos.** Esta clave tiene 7 segmentos de clasificación: Tipo, Fuente, Sub-fuente, Origen, Sub-origen, Referencia y Año.
- **Referencia.** En el segmento Referencia, es la denominación o nombre de la Fuente de Financiamiento.
- **Por Año.** A su clave de identificación, en su último segmento agregan el año.

Es una codificación detallada, que les está funcionando para su identificación, que les permite la segmentación de la información de acuerdo a sus necesidades.

La codificación de las Fuentes de Financiamiento de acuerdo al CONAC, es la siguiente:

- 1. No Etiquetado**
 11. Recursos Fiscales
 12. Financiamientos Internos
 13. Financiamientos Externos
 14. Ingresos Propios
 15. Recursos Federales
 16. Recursos Estatales
 17. Otros Recursos de Libre Disposición
- 2. Etiquetado**
 25. Recursos Federales
 26. Recursos Estatales
 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Los dos primeros niveles de este catálogo, es la codificación mínima que deben considerar los entes públicos, a partir del tercer nivel es de uso libre para éstos.

El catálogo de Oaxaca, tiene también considerado los dos primeros niveles, solo que los identifica con letras, A y B.



- **Codificación Alfanumérica.** El catálogo de Fuentes de Financiamiento actual, lo tiene codificado de manera alfanumérica, no incluyendo las claves numéricas establecidas por el CONAC, que aún y cuando tiene considerado los nombres de los dos primeros niveles, no los identifica con número sino con letra.
 - **Código CONAC.** Se sugiere seguir manteniendo su codificación actual, anteponiendo los códigos de clasificación del CONAC o cambiando los dos primeros niveles de letras a números, de acuerdo al CONAC.
 - **Alineado con Ingresos.** Las Fuentes de Financiamiento, deben estar alineados con sus ingresos, que finalmente son los que van a dar sustento al Presupuesto de Egresos.
 - **3er. Nivel Libre.** A partir del 3er nivel, es de libre administración para el ente público, pudiendo utilizar este segmento para la clasificación particular de las fuentes de financiamiento, para que quedar como sigue:

TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	REFERENCIA	AÑO	TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	DENOMINACIÓN	GRANFUENTE	CLAVE	
NO ETIQUETADO															
RECURSOS FISCALES															
IMPUESTOS															
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL															
1	1	A	C	A											
1	1	A	C	A	01	20							ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	11ACAO120
1	1	A	C	A	01	21							ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	11ACAO121
1	1	A	C	A	01	22							ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	11ACAO122
1	1	A	C	A	01	23							ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	11ACAO123

4. Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras

El Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras, la cual identifican como Clasificación Administrativa contiene al sector centralizado y descentralizado del gobierno estatal.

GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
1		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA			
1	01	GUBERNATURA			
1	01	001			DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL EJECUTIVO
1	01	002			COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
1	01	003			SECRETARÍA PRIVADA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
1	01	004			SECRETARÍA EJECUTIVA DEL Gabinete
1	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
1	02	001			OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
1	02	002			JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DEL ESTADO
1	02	003			SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
					SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Las características de su Clasificación Administrativa son las siguientes:

- **Clave Numérica.** La codificación de la clave de sus Unidades Responsables y Unidad Ejecutora es numérica.
- **Segmentos.** Esta clave tiene 3 segmentos, conformada por 6 dígitos: Grupo, Unidad Responsable y Unidad Ejecutora.
- **Grupo.** En el segmento Grupo, se identifica el sector Centralizado y Descentralizado.
- **Unidad Responsable.** En este segmento se identifican las áreas de primer nivel de su estructura orgánica.
- **Unidad Ejecutora.** En este segmento se desglosan las áreas ejecutoras del gastos de las Unidades Responsables.

El CONAC emitió una Clasificación Administrativa, que tiene que ver con el nivel de gobierno responsable de la gestión pública, como se muestra en la siguiente imagen:

ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
1.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION
1.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
1.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL CENTRAL
1.1.1.1.0	Gobierno Federal
1.1.1.1.1	Poder Ejecutivo
1.1.1.1.2	Poder Legislativo
1.1.1.1.3	Poder Judicial
1.1.1.1.4	Órganos Autónomos*

La Clasificación Administrativa de Oaxaca, no tiene considerada la Clasificación Administrativa del CONAC, al menos así lo demuestra el siguiente reporte:



CUENTA PUBLICA 2024						
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS						
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO						
Cve	Concepción	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	3 = (1+2)	4	5
				FORMATO 6-B		Subejercicio
				6 = (3-4)		
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453.615.00	5,667,416,694.44	42,999,870,309.44	8,491,501,076.28	7,242,529,435.36
101 Gobernatura		232,867,927.32	-256,090.94	232,611,836.38	52,308,249.18	45,005,372.25
102 SECRETARIA DE GOBIERNO		368,508,653.75	10,336.06	368,519,989.81	85,259,330.68	76,025,719.54
104 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		3,342,708,677.55	36,080,784.88	3,378,789,462.41	884,100,733.99	409,997,807.40
106 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES		445,361,757.89	268,243,418.18	713,605,175.87	297,961,090.76	237,925,739.23
108 SECRETARIA DEL TRABAJO		43,714,555.48	1,111,096.50	44,825,651.98	10,986,148.14	10,512,348.61
109 SECRETARIA DE MOVILIDAD		306,112,921.71	-59,088.15	306,053,833.56	50,001,371.28	36,508,953.82
110 SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES		266,098,943.86	450,739.40	266,547,683.26	56,476,052.46	48,634,453.75

Agregar Clasificación Administrativa del CONAC

Se sugiere anteponer a la Clasificación Administrativa interna de las diferentes dependencias del área central y descentralizada, la Clasificación Administrativa del CONAC, para cumplir con este lineamiento de clasificación, lo cual también permite identificar a éstas por el rubro al que pertenecen administrativamente hablando.

Clasificación Administrativa			
Descripción	Gobierno Federal (Mexico)	Gobierno Estatal (Ciudad de México)	Gobierno Municipal (Alcaldía Miguel Hidalgo)
Dígito	3.1.1	2.1.1.0	2.1.1.1
Denominación	Gasto Programable de los Poderes y Entes Autónomos	Gobierno de la Ciudad de México	Alcaldía Miguel Hidalgo
Tresupuesto	\$ 137,089,200,000.00	\$ 168,182,373,801.00	\$ 2,254,874,809.00
Dígito	3.1.2	2.1.1.2	
Denominación	Ramos Administrativos	Entidades Parastatales y Fideicomisos NO Empresariales y NO Financieros	
Tresupuesto	\$ 1,244,235,400,000.00	\$ 50,940,367,769.00	
Dígito	3.1.3	2.1.2.0	
Denominación	Ramos Generales	Entidades Parastatales Empresariales NO Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	
Tresupuesto	\$ 1,932,841,400,000.00	\$ 19,411,000.00	

Esta clasificación forma parte de la clave presupuestal de ingresos, que en su momento permitirá filtrar o segmentar la información para objetivos específicos de análisis, evaluación, decisión y/o acción.

5. Presupuesto Anual de Ingresos

- a. **Presupuestación Anual.** El proceso de presupuestación anual es totalmente manual, no tienen sistema para poder trabajar con diferentes escenarios hasta llegar a la estimación final de ingresos para el ejercicio siguiente.

El proceso manual no es recomendable, porque no les permite tener en un solo lugar digital, diferentes escenarios para ir perfilando las cifras estimadas finales.

- b. **Información para Estimación.** La lógica para la consideración de la información cualitativa y cuantitativa, histórica y estimada, factores internos y externos, considero que está bien, les permite obtener indicadores de determinación de cifras, de acuerdo a la expectativa que estiman pudieran llegar como meta.

Esta metodología de recopilación, comparación y consideración de información, es adecuada, les permite tener elementos válidos para estimar las cifras para el siguiente ejercicio.

- c. **Cifras Estimadas.** Las cifras anuales y mensuales que se estiman de acuerdo a la información cualitativa y cuantitativa con la que cuentan, considero que está bien.
- d. **Cifras Mensuales.** Éstas las determinan en un archivo de Excel, pero a su sistema presupuestal lo cargan de manera anual. Esto no les permite cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, de presentar la información de manera mensual.

El no contar con cifras estimadas mensuales aprobadas, no les permite tener de manera automática el avance presupuestal mensual, en tiempo real, debiendo invertir tiempo en generar de manera manual el reporte mencionado.

- e. **Carga al Sistema.** La opción de manejar el armado de la información fuera del sistema, para efectos de rapidez y posteriormente se carga al sistema vía un layout, dentro de lo que cabe, es una opción práctica. Lo ideal es hacer la estimación del presupuesto anual de ingresos para el siguiente ejercicio, en el módulo de presupuesto de ingresos, en diferentes escenarios y guardar éstos, para su consulta o para continuar trabajando y llegar a cifras finales.

- f. **Claves de Ingresos.** La administración de las Claves de Ingresos para cada ejercicio fiscal, con la codificación que manejan dentro de su sistema, considero que es buena práctica administrativa.
- g. **Numeración de Conceptos.** Una vez que se tienen las claves de todos los conceptos de ingresos del año, se renumeran, para que quede alineado con el detalle de la Ley de Ingresos Estatal.

El área de ingresos se siente segura con la re-numeración de conceptos, porque indican que es una buena forma de identificarlos de manera sencilla y rápida.

Módulo de Presupuesto de Ingresos

- 1. No se cuenta con un Módulo de Presupuesto de Ingresos, todo se hace de manera manual desde un excel.
- 2. El GRP a desarrollar o adquirir debe considerar un módulo de presupuesto de ingresos para:



Su eje o pivote de control es la Clave Presupuestal de los Ingresos.

- a. **Diferentes Escenarios.** Administrar los escenarios previos para la estimación de la Ley de Ingresos para el siguiente año y por todos los ente públicos que participan en el mismo.
- b. **Avance Presupuestal.** Poder generar de manera automática el avance presupuestal de los ingresos, en sus diferentes elementos de consulta, de acuerdo a los segmentos de información que se hayan configurado en las Claves Presupuestales de los Ingresos.
- c. **Información Automática.** Obtener de forma automática la información para los informes gubernamentales correspondientes.

Clave Presupuestal de Ingresos

Ejercicio	Clasificador por Rubro de Ingreso	Fuente de Financiamiento	Unidad Ejecutora	Clave de Ingreso	Clave Presupuestal	Concepto
2024	1103	AALAA0519	114004	1ACAAA001	2024-1103-AALAA0519-114004-1ACAAA001	Impuesto Cedular (Arrendamiento)
Impuestos a los ingresos	Ingresos Fiscales A.L.I. 19	Subsecretaría de Ingresos				

1. Actualmente NO manejan Clave Presupuestal de Ingresos.
2. Se sugiere utilizar una Clave Presupuestal de Ingresos para cada concepto de cobro, de acuerdo a la estructura presentada en la imagen.
3. Esta clave va a permitir:
 - o Una mejor consulta de la recaudación estimada y recaudada.
 - o Generar información con diferentes filtros y para diversos objetivos.
 - o Identificar de manera rápida y sencilla los elementos presupuestales de los ingresos.

Módulo de Presupuesto de Ingresos

Contar con un Módulo de Presupuesto de Ingresos, dentro del GRP a desarrollar o adquirir, va a hacer la diferencia en la gestión de la recaudación y generación de información en tiempo real, que permita evaluar y analizar la misma, para la toma de decisiones con sus consecuentes acciones a realizar.



La interacción que se debe de dar entre Ingresos, Contabilidad y Presupuesto, proporcionan elementos para una buena práctica administrativa y operativa de los ingresos.

6. Avance Presupuestal de Ingresos.

- a. **Calendarización Mensual.** En el sistema no se calendariza el Presupuesto Anual de Ingresos, solo se captura la información anual. Esto no les permite cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.

- a. **Avance Presupuestal.** En los reportes trimestrales, se genera de manera manual, el avance presupuestal de los ingresos. Esto representa que el armado de la información representa una inversión de tiempo que no debería ser, si ésta se obtuviera directamente del sistema presupuestal de ingresos.

Reporte Automático y en Tiempo Real

La tarea de generar un reporte de Avance Presupuestal de Ingresos, para su análisis y evaluación, es de suma importancia obtenerlo de manera automática, en cualquier momento y con información en tiempo real, para toma de decisiones y ejecución de acciones, que coadyuven a una gestión eficiente de la recaudación de ingresos, en tiempo y forma.

El GRP a desarrollar o adquirir, debe considerar esta funcionalidad, dentro del Módulo de Presupuesto de Ingresos.



7. Modificaciones Presupuestales de Ingresos

El área de ingresos comentó que no realizan modificaciones al presupuesto de ingresos anual estimado, por el proceso administrativo de autorización que se requiere realizar ante el Congreso Local.

Independientemente del argumento anterior, se debe tener considerado este proceso operativo en su sistema presupuestal, porque existe la posibilidad que un momento dado, se requiere realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos, independientemente de lo que implique la gestión administrativa.

Modificaciones Presupuestales de Ingresos

En el GRP a desarrollar o adquirir, considerar dentro del Módulo de Presupuesto de Ingresos, un apartado para la modificaciones presupuestales de éste, para tener de manera integral, todos los procesos que se pueden presentar durante la gestión administrativa de la Secretaría de Finanzas.



C. Contabilidad

En el área de Contabilidad nos proporcionaron información de sus procesos contables con respecto a ingresos, reportes financieros y otros rubros de información financiera.

1. SIOX y Registro Contable.

- a. **Información en Tiempo Real.** El SIOX, sistema de recaudación, no está vinculado de manera directa y automática para realizar el registro contable correspondiente, en el sistema SEFIP, sistema de contabilidad del Estado.

Esto no permite cumplir con una de las características con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 19 fracción VI, que indica que se deben generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

- b. **Póliza de Ingresos por Cobro.** En el SIOX se ejecuta una póliza de ingresos por cada cobro realizado, una vez que la línea de captura ya fue conciliada con el estado de cuenta bancario correspondiente. Esto tiene como finalidad generar un tipo auxiliar contable de la cuenta de ingresos, en donde se hace un registro de cada cobro.

El SIOX, como sistema de control de la recaudación de ingresos, está bien que genere un auxiliar de movimientos de cobros, sólo está faltando que los cobros se estén registrando en tiempo real en el SEFIP sistema de contabilidad, para cumplir con la característica mencionada en el inciso "a" de este punto.

No se está cumpliendo con la característica mencionada, por falta de capacidad técnica para conectar el SIOX y el SEFIP, como fue argumentado por el área de ingresos.

- c. **Póliza Concentrada Mensual.** Posteriormente, al cierre de mes, el área de ingresos genera una póliza concentrada por todos los cobros realizados en el periodo, teniendo como inconveniente, que tanto en el SIOX como en el sistema contable SEFIP se tienen que dar de alta las cuentas contables que requieren para el registro contable de ingresos respectivo.

Al no haber una vinculación directa entre el sistema SIOX y SEFIP, se requiere hacer la póliza mensual de ingresos para poder alimentar el sistema de contabilidad y poder generar los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Está bien la póliza mensual para enviar la información de ingresos del sistema SIOX y SEFIP, porque de otra forma no podría tener la información total el SEFIP, para generar la información mencionada en el párrafo anterior. Por otra parte, esto no permite cumplir con la característica del sistema de contabilidad gubernamental, como se indicó en el inciso "a" del punto 1, de este rubro.

- d. **Envío a Contabilidad.** Este proceso toma un tiempo de los primeros 10 días del mes siguiente al de cierre, para poder enviar al área de contabilidad la póliza concentrada y, poder generar el registro contable correspondiente en el sistema SEFIP.

De acuerdo al párrafo anterior, significa que un tercio del mes siguiente, se utiliza, con respecto al mes inmediato anterior, para registrar en contabilidad en el SEFIP y poder generar la información multicitada, eso representa mucho tiempo sin tener información en tiempo real para la toma de decisiones y acciones.

2. Pólizas de Ingresos.

De acuerdo con los ejemplos de las pólizas de ingresos de diferentes cobros, generadas en el SIOX, se tiene lo siguiente:

DATOS DE LA POLIZA						
FECHA DE COTROL/ENCODIGO	POLIZA	DOCUMENTO INTERNO	SUBTIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO DE PÓLIZA	MÉTODOS DE PAGO	ELABORÓ
2024-01-02	17834	L	ACTIVA	AUTOMATICA	N	RISOPARR
DESCRIPCIÓN DETALLADA: REGISTRO DE INGRESOS DEVENGADOS, LÍNEA DE CAPTURA NÚMERO 12400003050241224236 DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2024 DE OXO						
CUENTA DE INGRESO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	DOCUMENTO PAÍSE	
11241		CONTRIBUCIONES POR COBRAR				
11241.001.0002		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	207.00		1240000305024122423	
11241.001.0008		OTROS IMPUESTOS	228.00		1240000305024122423	
11243		DERECHOS POR COBRA A CORTO PLAZO				
11243.001.0002		DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,883.00		1240000305024122423	
81200		LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				
81200.012.0100		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	207.00		1240000305024122423	
81200.012.0101		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	228.00		1240000305024122423	
81200.043.0002		DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	1,390.00		1240000305024122423	
81200.043.3001		SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	403.00		1240000305024122423	
81400		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO				
81400.001.0019		LEY DE INGRESOS DE 10 AÑOS MÁS ANTERIOR	207.00		1240000305024122423	
81400.001.0001		OTROS IMPUESTOS	228.00		1240000305024122423	
81400.001.0002		IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
81400.000.0001		DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
81400.000.0002		IMPUESTO EL USO DE VEHICULOS (ACAS, IREPENDO)				
81400.000.0004		EXEMPTO DE TARIFAS DE CIRCULACION DE VEHICULO				
81400.030.01.0004		CAUDAL DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR	403.00		1240000305024122423	
81400		LEY DE INGRESOS DEVENGADA				
81400.012.0100		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	207.00		1240000305024122423	
81400.012.0101		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	228.00		1240000305024122423	
81400.043.0002		DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	1,390.00		1240000305024122423	
81400.043.3001		SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	403.00		1240000305024122423	
SUMAS IGUALES						\$ 4,632.00

DATOS DE LA POLIZA						
FECHA DE COTROL/ENCODIGO	POLIZA	DOCUMENTO INTERNO	SUBTIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO DE PÓLIZA	MÉTODOS DE PAGO	ELABORÓ
2024-01-02	17835	L	ACTIVA	AUTOMATICA	N	RISOPARR
DESCRIPCIÓN DETALLADA: REGISTRO DE INGRESOS RECAUDADOS, LÍNEA DE CAPTURA NÚMERO 12400003050241224236 DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2024 DE OXO						
CUENTA DE INGRESO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	DOCUMENTO PAÍSE	
11121		BANCO MONEDA NACIONAL				
11121.018.0001		GOB EDU DIA SEPIN DIAO		2,319.00		1240000305024122423
81400		LEY DE INGRESOS DEVENGADA				
81400.012.0100		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	207.00		1240000305024122423	
81400.018.0100		IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	228.00		1240000305024122423	
81400.043.0002		DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	1,390.00		1240000305024122423	
81400.043.0001		SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	403.00		1240000305024122423	
11241		CONTRIBUCIONES POR COBRAR				
11241.001.0002		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	207.00		1240000305024122423	
11241.001.0008		OTROS IMPUESTOS	228.00		1240000305024122423	
11243		DERECHOS POR COBRA A CORTO PLAZO				
11243.001.0002		DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,883.00		1240000305024122423	
81500		LEY DE INGRESOS DEVENGADA				
81500.012.0100		IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	207.00		1240000305024122423	
81500.018.0100		IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	228.00		1240000305024122423	
81500.043.0002		DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	1,390.00		1240000305024122423	
81500.043.0001		SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	403.00		1240000305024122423	
SUMAS IGUALES						\$ 4,632.00

- Devengado.** Se genera una póliza financiera y presupuestal, para el Momento Devengado.
- Recaudado.** Se genera una póliza financiera y presupuestal, para el Momento Recaudado.
- Cuentas Financieras y Presupuestales.** En las dos pólizas mencionadas anteriormente, primero se afectan las cuentas financieras y presupuestales por los cargos y, después, se realizan los abonos a las cuentas financieras y presupuestales correspondientes.

En el Acuerdo del CONAC “Normas y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos” establece qué tipo de ingresos, de acuerdo al CRI “Clasificador por Rubro de Ingresos” se registra el Momento Devengado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Momento Devengado y Recaudado Simultáneo

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	

En atención al cuadro anterior, se puede observar que prácticamente todos los ingresos, excepto los que tienen un CRI “7”, generan el Momento Devengado y Recaudado al mismo tiempo, esto significa que en una misma póliza, se registran los dos momentos mencionados, Devengado y Recaudado.

Actualmente como lo maneja Oaxaca, es a través de dos pólizas, en una se registra el Momento Devengado y, en la segunda el Momento Recaudado. Se puede conjuntar los dos movimientos presupuestales en una sola póliza. Como lo maneja Oaxaca actualmente, podría continuar igual, no le afecta el cumplimiento del reconocimiento de los Momentos Presupuestales.

3. Motor Contable.

Dentro de su sistema SIOX generaron una tabla, la cual la identifican como “Motor Contable”, el cual contiene la siguiente información:

A	CLAVE
B	DESCRIPCIÓN
C	CLAVE ANTERIOR
D	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
E	TIPO DE TARIFA
F	MULTIPLICADOR
G	CONVENIO
H	TIPO DE INGRESO
I	FORMATO
J	CRI
K	CUENTA DE CARGO
L	CUENTA DE ABONO
M	APLICA IDS
N	APLICA ESTÍMULO
O	ES BURSATILIZADA
P	GRUPO BURSATILIZADO
Q	BANCO
R	CUENTA BANCARIA
S	CLAVE FEDERAL
T	EJERCICIO
U	INICIO DE VIGENCIA
V	FIN DE VIGENCIA
W	ESTATUS
X	USUARIO ALTA

Este Motor Contable contiene información sobre características del ingreso, las cuentas contables financieras de cargo y abono, cuenta bancaria en la que se realizará el pago, Clasificador por Rubro de Ingreso, de los datos más relevantes.

Este Motor Contable les ha funcionado para su registro contable, generación de reportes, consulta de información, entre otros. El área de ingresos se siente segura con este elemento de control en su sistema SIOX, lo cual le da confianza y certeza de la información que se genera a partir de éste.

Se sugiere continuar manejando este Motor Contable en su sistema SIOX, solo reforzándolo con lo que se vaya requiriendo para la correcta gestión de la recaudación.



4. Trazabilidad



La trazabilidad de los datos se refiere a la capacidad de seguir y rastrear el origen, el procesamiento y el uso de los datos a lo largo de su ciclo de vida. Permite identificar quién ha accedido a los datos, qué cambios se han realizado en ellos y cómo se han utilizado en diferentes etapas. Esto es fundamental para garantizar la transparencia, la seguridad y la integridad de los datos, así como para cumplir con regulaciones y normativas relacionadas con la privacidad y la protección de la información. La trazabilidad de los datos es esencial en ámbitos como la seguridad cibernética, la gestión de riesgos y el cumplimiento de normativas.

Actualmente, al no tener vinculación del sistema SIOX al SEFIP, no se puede tener trazabilidad o rastreabilidad de las operaciones que se registran en los sistemas, de tal forma que no se puede identificar de manera directa en los sistemas mencionados, los documentos soporte, pólizas contables de ingresos, afectación presupuestal de los ingresos, entre otros, que están relacionados con cada operación registrada en los sistemas mencionados.

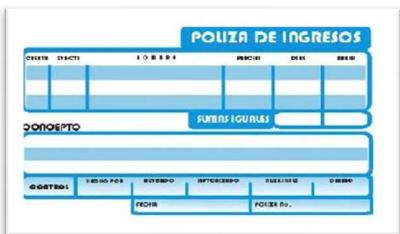
Se sugiere considerar los siguientes puntos:

Ficha de Ingreso Recaudado

Número de Afiliado: 000976272121661005531413279					Ciclo: 2021SPAR	Nº
Descripción	Cantidad	Costo	Descuento	Precio		
INSCRIPCION ALUMNOS DE POSGRADO DEL	1	\$ 90.00	\$ 0.00	\$ 90.00	Total:	\$ 90.00
Número de Afiliado: 000976272121661005531413294						
Descripción	Cantidad	Costo	Descuento	Precio		
MISION	1	\$ 4.00	\$ 0.00	\$ 4.00		
IGTA ESCOLAR	1	\$ 4.000.00	\$ 3.000.00	\$ 1.000.00	Total:	\$ 1.004.00

En el SIOX, como está funcionando actualmente, generar un reporte como auxiliar contable, donde se identifique la fecha del pago, la clave del ingreso, la línea de captura, el importe, el folio de la póliza contable de ingresos acumulativa, el folio de afectación presupuestal de ingresos y el folio de trazabilidad. Esto sería sin generar una póliza contable como tal en el SIOX, podría ser un tipo ficha de ingreso por cada cobro recaudado.

El folio de la póliza contable, de la afectación presupuestal y de trazabilidad, se reflejará en el reporte del SIOX una vez que se hayan ejecutado los procesos correspondientes, sería un dato de regreso.



Póliza Contable Acumulativa

En el GRP a desarrollar o adquirir, generar una póliza acumulativa de ingresos temporal diaria y al final del día cerrarla para generar la póliza de ingresos definitiva.

En la póliza temporal acumulativa se irá agregando el registro contable de las líneas de captura conciliadas en el SIOX, permitiendo generar, en tiempo real, los estados financieros, de ejecución presupuestaria y cualquier otra información que coadyuve a la toma de decisiones, con la información registrada al momento.

Agregar, de manera digital, a esta póliza, el reporte del SIOX, mencionado en el punto anterior, como un tipo anexo de póliza, para tener la información base del registro.

En la referencia de la póliza considerar el folio del reporte del SIOX, ya mencionado.

Este proceso tiene también el objetivo de no generar tantas pólizas de ingresos y, en su caso, utilizar tanto papel para imprimir póliza por póliza.



Folio de Trazabilidad

En el GRP a desarrollar o adquirir, se deberá considerar el Folio de Trazabilidad.

Este folio de trazabilidad permitirá identificar todas las líneas de captura que fueron generadas en el SIOX, que fueron registradas en la póliza de ingresos, así como su afectación al Presupuesto de Ingresos, por cada concepto de cobro realizado.

5. Catálogo Contable para Ingresos

- a. **Armonizado.** El catálogo contable está armonizado de acuerdo con las disposiciones del CONAC.

Se cumple con la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo del CONAC “Manual de Contabilidad Gubernamental” en su Capítulo III “Plan de Cuentas”.

- b. **Cuentas de Ingresos.** Tienen 7,322 cuentas para los rubros de ingresos de cobro a nivel del Concepto del CRI.

Tener un desglose tan detallado de las cuentas de ingresos, generando una cuenta por concepto de cobro, puede ser poco práctica la utilización de la información. Esto es así, porque no se cuenta con un módulo de presupuesto de ingresos, donde manejen claves presupuestales por concepto de ingresos, para poder tener información detallada en este módulo y de manera global en contabilidad.

- c. **Cuentas Presupuestales de Ingresos.** Tienen 1,044 cuentas para los conceptos de ingresos a nivel de la Clase del CRI, para los momentos Presupuestales Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado.

Tener un desglose tan detallado de las cuentas presupuestales de ingresos, generando una cuenta por Clase de CRI, puede ser poco práctica la utilización de la información. Esto es así, porque no se cuenta con un módulo de presupuesto de ingresos, donde manejen claves presupuestales por concepto de ingresos con los diferentes momentos presupuestales correspondientes, para poder tener información detallada en este módulo y de manera global en contabilidad.

REPORTE CUENTAS CONTABLES					
PERÍODO: 2024					
JENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	ESTRUCTURA	ESTADO FINANCIERO	POSICIÓN FINANCIERA
1110	IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.001	IMPUUESTOS SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.001.0001	INGRESOS QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETOS ENAJENADOS DE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.001.0002	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.002	IMPUUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.002.0001	TEATRO	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.002.0002	CIRCO	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO
1110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO

REPORTE CUENTAS CONTABLES					
PERÍODO: 2024					
JENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	ESTRUCTURA	ESTADO FINANCIERO	POSICIÓN FINANCIERA
100	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.000.0100	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.001	ENDEUDAMIENTO INTERNO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.002	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.011	IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
100.011.0100	IMPUUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN

6. Manual Contable CONAC

Cuentan con un Manual Contable en atención a la disposición del Artículo 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se presenta enseguida, con respecto al contenido del mismo.

CONTENIDO	
Capítulo I	Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental.
Capítulo II	Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera.
Capítulo III	Plan de Cuentas.
Capítulo IV	Instructivos de Manejo de Cuentas.
Capítulo V	Modelo de Asientos para el Registro Contable.
Capítulo VI	Guías Contabilizadoras.
Capítulo VII	Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
Anexo I	Matrices de Conversión.

Es un común denominador que en la mayoría de los entes públicos, el Manual Contable a que hace referencia el CONAC, está elaborado solo para cumplir con este punto y poder incluirlo en la evaluación del SEVAC, sin aprovechar que éste puede ser de gran utilidad, si se elabora con el objetivo claro y preciso de ser precisamente un manual o guía para el registro contable y presupuestal de las operaciones o transacciones realizadas por el ente en particular.

Las características principales del manual contable, se resume en lo siguiente:



En su mayor proporción en una copia del modelo de Manual Contable del CONAC.



La consulta de este Manual, no da claridad de cómo se debe realizar los registros contables y presupuestales.



No tiene la referencia e imagen de los documentos fuente para realizar los registros contables-presupuestales.



No tiene la mención de referencia de la normatividad que regula las operaciones del ente público.

Manual de Contabilidad Gubernamental

Se sugiere actualizar el Manual Contable, para que cumpla con la norma del CONAC y para que, sea un instrumento útil para cualquier usuario relacionado con el tema contable, así como cualquier tercero que lo consulte, interno o externo.



Considerar los siguientes puntos:

1. Incluir todas las operaciones que se realizan.
2. Poner la referencia e imagen de los documentos soporte para los registros contables y presupuestales.
3. Hacer referencia a la normatividad aplicable en las operaciones que así corresponde.

Cuentas Contables Presupuestales de Ingresos

VENTA	DESCRIPCION
1500	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
1500.000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
1500.000.0100	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
1500.001	ENDEUDAMIENTO INTERNO
1500.002	ENDEUDAMIENTO EXTERNO
1500.011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
1500.011.0100	IMPUUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS
1500.011.0200	IMPUUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1500.011.0300	IMPUUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
1500.011.0400	IMPUUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS
1500.012	IMPUUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
1500.012.0100	IMPUUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
1500.013	IMPUUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
1500.013.0100	IMPUUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
1500.013.0200	IMPUUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE



Se tienen más de 1,000 cuentas contable-presupuestales para el registro de los momentos presupuestales que se deben cumplir de acuerdo al CONAC.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, en el Módulo de Presupuesto de Ingresos se pueda consultar el detalle del movimiento presupuestal, a través de las Claves Presupuestales de Ingresos y, en contabilidad llevar el registro global, reduciendo el número de cuentas alrededor de 50, debiendo hacer conciliaciones de validación entre Ingresos, Contabilidad y Presupuesto.

Cuentas Financieras de Ingresos

CUENTA	DESCRIPCIÓN
41110	IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
41110.001	IMPUUESTOS SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS
41110.002	IMPUUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
41110.003	IMPUUESTOS CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
41110.004	IMPUUESTOS SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS
41110.005	IMPUUESTO SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES
41120	IMPUUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
41120.001	IMPUUESTOS SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
41130	IMPUUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
41130.001	IMPUUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
41130.002	IMPUUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE
41130.003	IMPUUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
41140	IMPUUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
41150	IMPUUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES
41150.001	IMPUUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL



Se tienen más de 7,000 cuentas contables de ingresos, para el registro de cada uno de los ingresos fiscales y no fiscales que recaudan del sector centralizado y descentralizado.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, en el Módulo de Presupuesto de Ingresos se pueda consultar el detalle del movimiento de los conceptos de cobro, a través de las Claves Presupuestales de Ingresos y, en contabilidad llevar el registro global, reduciendo el número de cuentas alrededor de 200, debiendo hacer conciliaciones de validación entre Ingresos, Contabilidad y Presupuesto.

7. Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiera.

Las características principales de la elaboración de los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiero, son las siguientes:

- Elaboración Mensual.** Estos reportes, se elaboran después de que el área de ingresos genera la póliza concentrada de los ingresos recaudados y se los envía al área de Contabilidad.
- Póliza Concentrada de Ingresos.** Estos reportes se estarán elaborando después de los primeros 10 días del mes siguiente al de corte, cuando el área de Ingresos envía la información de los ingresos recaudados, mediante una póliza concentrada del mes.
- Parcialmente Manual.** Estos reportes, una parte se genera con la información que se obtiene del SEFIP y otra parte se realiza de manera manual.
- No en Tiempo Real.** Actualmente, con su sistema de SEFIP. No es posible generar estos reportes en tiempo real, por no contar con la información de ingresos y por no tener un sistema que los genere de manera automática.

- e. **Consulta de Reportes.** En el portal del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca”, se presentan los reportes financieros, presupuestales, programáticos y de disciplina financiera consolidados de todo el estado.

La generación de los reportes mencionados, no es nada funcional y muchos menos una buena práctica, pero es lo que tienen de momento para generarlos. Es demasiado tiempo el que están a ciegas con respecto a la información que se obtiene directamente del sistema contable.

Cumplen con la publicación de los reportes ya mencionados, de manera consolidada, en su página del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable”.

Información en Tiempo Real

Es de suma importancia generar los reportes mencionados, de manera automática y en tiempo real, para contar con los elementos que permitan analizar y evaluar los temas de interés particular, para poder tomar decisiones que les permita ejecutar las acciones correspondientes para los objetivos a lograr.



El GRP a desarrollar o adquirir, debe contar con la funcionalidad para obtener los reportes mencionados anteriormente, por Unidad Responsable y de manera consolidada para todo el estado, sin tener que esperar a que se termine el mes y los ingresos se carguen en los siguientes 10 días al cierre del mes, como sucede actualmente.

A continuación se presenta la evaluación del SEVAC “Sistema de Evaluación de Armonización Contable”, al segundo trimestre del 2023.

Evaluación SEVAC

Ente Público: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA
Entidad Federativa: Oaxaca

Año: 2023	Periodo: 2
Estado: Finalizada	Perfil: Poder Ejecutivo Estatal



Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%



A nivel de la Secretaría de Finanzas, presentan un 100% de cumplimiento de los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC “Consejo Nacional de Armonización Contable”, esto no representa su realidad operativa y de cumplimiento, ya que la evaluación del SEVAC es a través de ciertos reactivos por tema, con presentación de cierta evidencia, la cual no da la certeza de que se cuente con un sistema contable que cumpla con los lineamientos ya mencionados.

A nivel Estado, tienen una evaluación del 74.62%, la cual se puede considerar bajar, pero muy probablemente debería ser más baja, por lo comentado en el párrafo anterior.

Evaluación SEVAC



La evaluación que genera el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable “SEVAC”, debiera ser un parámetro de referencia para indicar en qué estatus se encuentra el ente público, pero es una realidad que en la mayoría de los casos la calificación de esta evaluación está muy por arriba de su estatus real.

Se sugiere no confiarse de esta evaluación, lo más importante es realmente contar con un GRP que, en primera instancia, ofrezca certeza y seguridad de las operaciones que se llevan a cabo, mejorando totalmente la gestión administrativa y que, además, cumpla en su totalidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC, por esto, la sugerencia es desarrollar o adquirir un GRP que, atienda sus áreas de oportunidad y, en consecuencia, permita ejecutar las mejores prácticas de la gestión pública.

8. Deuda Pública

- a. **No Sistematizado.** No cuentan con sistema para la administración de la Deuda Pública.
- b. **Administración en Tesorería.** Los ingresos por Deuda Pública no se registran en el área de ingresos, los administra Tesorería y Contabilidad los registra.
- c. **No Generan Deuda.** Desde hace dos años no han generado deuda pública, solo están pagando la que venía de la administración anterior.

Módulo de Deuda Pública

Aún y cuando no generan deuda, pero sí están pagando deuda contraída antes de iniciar la presente administración, el sistema de contabilidad gubernamental, debe contener un apartado para la administración de la Deuda Pública.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se considere un módulo para el registro y control de la deuda pública, obteniendo la información y reportes de manera automática en cualquier momento de consulta.



D. Funcionalidades de Valor Agregado

CONAC ha emitido un listado de Funcionalidades de Valor Agregado, entre las cuales están las siguientes:

1. Conciliaciones Bancarias

- a. **Conciliaciones Diarias Manuales.** Se realizan las conciliaciones bancarias de manera manual y diario, para enviar información al Secretario de Finanzas.
- b. **Cuentas Bancarias de Mayor Uso.** Son alrededor de 15 cuentas bancarias de mayor uso y de las que se requiere tener información diaria sobre el saldo conciliado.
- c. **No Sistematizado.** No se cuenta con un sistema para elaborar las conciliaciones bancarias de manera automatizada.
- d. **Petición para Desarrollo.** El área de contabilidad, me comentó que ya se generó una petición de desarrollo de una herramienta de apoyo para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias, al área de informática interna.

Módulo de Conciliaciones Bancarias

Generar las conciliaciones bancarias, de manera manual y diaria, representa una inversión considerable de tiempo, para hacer esta tarea y poder tener el resultado de dichas conciliaciones bancarias, información de suma importancia para la operación financiera del Estado. Se requiere contar con una herramienta que facilite y agilice esta actividad y obtener los resultados en el menor tiempo posible.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se considere en el Módulo de Tesorería, la ejecución de las Conciliaciones Bancarias. En una funcionalidad de Valor Agregado indicada por el CONAC.



2. Flujo de Efectivo

- a. **No Sistematizado.** No se cuenta con un sistema de apoyo para generar un Flujo de Efectivo, para la tomar de decisiones y/o acciones.
- b. **Petición de Desarrollo.** El área de contabilidad, me comentó que ya se generó una petición de desarrollo de una herramienta de apoyo para la elaboración del Flujo de Efectivo, al área de informática interna.

Módulo de Flujo de Efectivo

El Flujo de Efectivo, es una herramienta útil para el desempeño óptimo del área de Tesorería, para poder registrar sus ingresos, programar sus pagos, administrar sus excedentes de liquidez, realizar los retiros de inversiones que se requieran y/o programar el uso de fuentes de financiamiento viables.

Realizar la proyección del flujo de efectivo de manera manual, es una función que debe de estar automatizada, para poder registrar, guardar, consultar y/o reportear la información en cualquier momento, obteniendo el resultado de manera sistematizada.



Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se considere en el Módulo de Tesorería, la ejecución del Flujo de Efectivo de manera automática. En una funcionalidad de Valor Agregado indicada por el CONAC.

3. Firma Electrónica.

- a. **No Utilización.** No se utiliza firma electrónica en los documentos operativos que alimentan el sistema de contabilidad y presupuesto.
- b. **No Firmado Digital.** Las pólizas contables no se firman de manera electrónica.

Funcionalidad de Firma Electrónica



El uso de la firma electrónica, representa una buena práctica administrativa que, permite darles seguridad a todos, de quién está solicitando, realizando, gestionando y autorizando las diferentes operaciones administrativas.

Una de las funcionalidades de valor agregado, que establece el CONAC es la utilización de la firma electrónica, para validar la autenticidad y garantizar la integridad de la información electrónicamente hablando, para un mejor control de las acciones y eficiencia en la operación.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, considere la firma electrónica de la documentación soporte de las operaciones del ente público. Podrían empezar, por mencionar un rubro, con la firma electrónica de las Pólizas Contables.

La firma electrónica que se puede utilizar es la que otorga el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

4. Compendio Electrónico.

- a. **No Vinculado.** Su sistema de contabilidad SEFIP no tiene vinculado un Compendio Electrónico con los acuerdos emitidos por el CONAC “Consejo de Armonización Contable”, así como las leyes correspondientes tales como la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- b. **Consulta.** Para consultar la información mencionada en el punto anterior, requieren accesar al portal del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca”

Compendio Electrónico

El compendio electrónico de las disposiciones de contabilidad gubernamental, tales como la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, deben estar disponibles y al alcance de los diferentes usuarios del sistema, para su consulta digital y tal vez su impresión, de ser necesario.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, se considere incluir el compendio electrónico de las disposiciones de contabilidad gubernamental y Acuerdos del CONAC. En una funcionalidad de Valor Agregado indicada por el CONAC.



5. Soporte Digital de la Documentación Comprobatoria.

Su sistema de contabilidad y presupuesto no tiene la funcionalidad para adjuntar documentación digital comprobatoria de las operaciones registradas, tales como requisiciones, órdenes de compra, solicitud de viáticos, reposición de fondos fijos, pagos, entre otros.

Contar con la posibilidad de adjuntar documentación soporte de manera digital, ofrece diferentes ventajas, tales como:

- Generar operaciones con soporte documental, que se puede consultar de manera directa en el sistema.
- Obtener expedientes digitales integrales de las operaciones que requieren una serie de documentos soporte de las operaciones que se realizan.
- Tener la certeza que siempre se tendrá disponible la documentación soporte de manera digital, sin importar si ya no existen los documentos de manera física.
- Obtener la documentación soporte de las operaciones, para atender requerimientos de información de las áreas de contraloría, auditoría interna o externa, aclaración de observaciones, entre otros.

Funcionalidad de Soporte Digital

Una de las funcionalidades de valor agregado, que establece el CONAC, es la permitir la incorporación de documentos digitalizados (documentación comprobatoria y justificativa), en las diferentes etapas del ingreso o egreso.

Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, considere la incorporación de documentos digitalizados comprobatorios de los ingresos, por ejemplo la documentación comprobatoria de las pólizas de ingresos.



6. Transparencia.

- Portal.** La información de transparencia se presenta en su portal propio.
- No Vinculado.** Su sistema de contabilidad no está vinculado con su portal de Transparencia para subir información de manera automática, todo se realiza de manera manual.

Vinculación a Transparencia

Cumplir con las obligaciones de Transparencia, actualmente representa realizar esta tarea de manera manual, en las áreas correspondientes y con una inversión de tiempo considerable, al no contar con la vinculación directa del sistema contable y presupuestal a la plataforma de Transparencia, de los procesos que sea viable.



Se sugiere que en el GRP a desarrollar o adquirir, Se analice qué información podría subirse de manera directa al portal de Transparencia, para hacer eficiente esta obligación y dejar de realizar esta tarea de manera manual con su correspondiente inversión de tiempo y esfuerzo.

E. Áreas que Requieren Atención

1. Área de Cobro Coactivo



El área de Cobro Coactivo tiene las siguientes características operativas:

- a. **Recurso Humano.** El área de Cobro Coactivo mencionó que tiene 9 ejecutores para todo el estado, de los cuales la mitad no cumple el perfil que se requiere, pero son de base o sindicalizados y es complicado poder moverlos, tiene asignados 2 vehículos, de los cuales uno no funciona.
- b. **No Sistema para Subastas.** No cuentan con sistema para subastas electrónicas.
- c. **Falta de Bodega.** No tienen espacio para almacenar bienes embargados.
- d. **Consulta de Folios Reales.** No tienen facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles.
- e. **Inmovilización de Cuentas.** Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias.
- f. **Falta de Argumentos.** El 80% de las multas se caen, por falta de argumentos jurídico bien sustentados.
- g. **Impugnación.** Los contribuyentes impugnan todo.
- h. **Impuestos Coordinados.** En impuestos coordinados cuentan con un programa denominado Vigilancia Plus, para administrar requerimientos del SAT, obteniendo un incentivo de 13 millones de pesos de la federación.
- i. **Créditos Históricos.** Tienen identificados alrededor de 21,600 créditos para Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), desde 1995, los cuales representan 15 mil millones de pesos a valor histórico.
- j. **Pago en Parcialidades.** Convenios de pago en parcialidades, se controla de manera manual en excel.
- k. **Nuevo Órgano.** Tienen como proyecto generar un órgano de auditoria, honestidad y procuraduria, para filtrar créditos de hasta máximo 10 años anteriores, para dar bajar masiva.
- l. **No Control de lo Incobrable.** En conceptos fiscales y no fiscales estatales, juntaron a las autoridades impositivas, pero éstas no tienen control para dar de baja lo incobrable.
- m. **No Ingresos Municipales.** No cobran ingresos municipales. Tienen convenio para cobrar predial, pero no se está operando.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. Se requiere contar con personal que cumpla con el perfil requerido.
2. Aumentar el número de ejecutores.

3. Contar con medio de transporte de acuerdo a sus requerimientos de operación
4. Capacitar de manera constante al personal.
5. Requieren contar con sistema para subastas electrónicas.
6. Requiere tener espacio para almacenar bienes embargados.
7. Requieren facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles, para sus procesos de embargo.
8. Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias en tiempo y forma.
9. El 80% de las multas se caen, por falta de agravios bien sustentados.

2. Auditoría



El área de Auditoria tiene las siguientes características operativas:

- a. **Cálculo Manual.** Para contribuyentes incumplidos, realizan el cálculo manual bimestral del impuesto sobre nómina, generan la línea de captura de una por una, para cada periodo de adeudo, realizan el pago, posteriormente regresan para afectar el sistema.
- b. **Cartas Invitación.** Emiten cartas invitación para presionar a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones. Las generan de manera manual, las envian por SEPOMEX, no tiene un alto impacto de respuesta recaudatoria, alrededor del 10%.
- c. **Condonaciones.** Ofrecen estímulos para condonar multas.
- d. **Tercer Requerimiento.** Al tercer requerimiento auditoría determina crédito de manera manual, porque no tienen forma de determinarlos de manera automática, por no contar con Sistema para este objetivo.
- e. **Contribuyentes Omisos.** Para contribuyentes muy omisos, envían auditoría para iniciar proceso de fiscalización.
- f. **No Tienen Control de Incumplimiento.** No tienen control de incumplimiento, porque no está sistematizado.
- g. **Falta Sistema.** No pueden cumplir con el reglamento por falta de sistema.
- h. **Cobro Total.** Cobran todo, conceptos federales, estatales, fiscales y no fiscales.
- i. **Visitas como Civiles.** Personal de Auditoría, visitan como civiles a ciertos comercios y si identifican alguna irregularidad en el establecimiento, lo reportan para visitarlo de manera oficial o requerirlo.
- j. **Solicitud de Información.** Tienen acuerdo con INFONAVIT para que les proporcione información de los patrones que tienen identificados y poder ubicar patrones omisos e invitarlos al registro. También solicitan información al SAT.
- k. **Materia Federal.** Realizan visitas, verifican domicilios, verifican expedición de comprobantes fiscales, entre otros.

- I. **Dictamen Fiscal.** Revisan dictamen fiscal federal y estatal. Capturan toda la información, no lo tienen sistematizado, para poder realizar una carga masiva.
- m. **Sin Acceso Directo.** No cuentan con acceso directo al SIOX para obtener información que les permita determinar su programa de fiscalización.
- n. **Proyección.** Cada tres meses proyectan su programa de fiscalización.
- o. **No Automatizado.** No cuentan con Sistema propio para sus actividades de fiscalización, todo lo hacen en un archivo de excel.
- p. **Cifras Virtuales y Cobradas.** Determinan sus cifras virtuales (expectativa de recaudación), las cuales comparan con lo realmente cobrado.
- q. **Archivo Muerto.** Los archivos de las auditorias lo resguardan de manera impresa, no lo digitalizan. No se guarda nada de manera digital, ni siquiera los papeles de trabajo.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Sistematizar Cálculo.** Se requiere sistematizar el cálculo de pago de impuestos de contribuyentes, para poder agilizar la recaudación y pago por parte del contribuyente.
2. **Cartas Invitación.** La alternativa de enviar Cartas Invitación, es un buen canal para apoyar a la recaudación de contribuyentes omisos en sus obligaciones fiscales, pero ésta debe ser lo más automatizada posible y que como resultado tenga un porcentaje alto de efectividad.
3. **Control de Cumplimiento de Obligaciones.** Es necesario sistematizar el rubro de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o ciudadanos, para fortalecer la recaudación del estado.
4. **Visitas como Civiles.** Las visitas del personal de auditoria como civiles para hacer revisiones oculares y presenciales, en algunos establecimientos comerciales, no tiene un gran alcance porque no hay un gran número de personas que sean parte del área de auditoria.
5. **Solicitud de Información.** Solicitar información a otros organismos públicos como el INFONAVIT y el SAT, es una alternativa para obtener información directa, para identificar posibles contribuyentes que no se encuentren registrados en el Estado.
6. **Dictámenes Fiscales.** Requieren hacer más eficiente la captura o carga de información de los dictámenes fiscales.
7. **Sin Acceso al SIOX.** El hecho que el área de auditoria no tenga acceso directo al SIOX, limita sus funciones para poder apoyar a la recaudación del Estado.
8. **Automatizar Procesos.** El realizar los papeles de trabajo de esta área, no es suficiente ni lo más ideal el hacerlo en archivos de excel, se require automatizar los procesos, para agilizar y mejorar sus funciones.
9. **Archivo Muerto.** Guardar la información relacionada con las auditorías de manera impresa, no es la mejor opción para administrar la información relacionadas con las auditorías realizadas.

3. Centros Integrales de Atención a Contribuyentes



El área de Centros Integrales de Atención a Contribuyentes tiene las siguientes características operativas:

- a. **Metas de Recaudatorias.** Generan metas recaudatorias para medir productividad.
- b. **Kioscos.** Tienen alrededor de 80 kioscos. Tienen servicio de recolección de ingresos para realizar el depósito en el banco. Mencionan que están funcionando bien los kioscos.
- c. **Recurso Humano.** Están profesionalizando y capacitando a su personal.
- d. **Reporte Mensual.** Generan un reporte mensual para comparar ingresos recaudados contra costo-beneficio.
- e. **Indicadores.** Generan indicadores por trámite atendido.
- f. **Bitácora de Actividades.** Para obtener sus indicadores, llevan una bitácora de actividades.
- g. **Cartas Invitación.** Tienen proyectado enviar cartas invitación a hoteles de zonas turísticas.
- h. **Servicio de Hostería.** Los servicios de hospedaje por la plataforma de Airbnb no lo tienen controlado.
- i. **No hay Sistema.** No tienen nada automatizado.
- j. **Automatizar Padrón.** Requieren automatizar el padrón de contribuyentes
- k. **Barrido de Calles.** Personal de los Centros Integrales de Atención a los Contribuyentes, realizó un programa piloto de barriada de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le dio seguimiento para lograr el alta. Esta actividad se realizó con 8 personas.
- l. **Duración de Programa.** De la actividad anterior se le informó al Subsecretario de Ingresos, para hacer un proyecto de barriada de calles, para un periodo de 3 meses.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Recurso Humano.** Están profesionalizando y capacitando a su personal, esto es un gran acierto para mejorar la atención y apoyo que dan a los contribuyentes.
2. **Reporte Mensual.** Generan un reporte mensual para comparar ingresos recaudados contra costo-beneficio. Realizar esta actividad es una gran medida de control administrativo que genera información y/o indicadores que ofrece la posibilidad de analizar escenarios, tomar decisiones y ejecutar acciones.
3. **Indicadores.** Generan indicadores por trámite atendido. Esta actividad permite obtener información valiosa para su análisis, para plantear alternativas y elegir las acciones a realizar.

4. **Bitácora de Actividades.** Para obtener sus indicadores, llevan una bitácora de actividades.
5. **Cartas Invitación.** Tienen proyectado enviar cartas invitación a hoteles de zonas turísticas.
6. **Servicio de Hospedaje.** Los servicios de hospedaje por la plataforma de Airbnb no lo tienen controlado.
7. **No hay Sistema.** No tienen nada automatizado.
8. **Automatizar Padrón.** Requieren automatizar el padrón de contribuyentes
9. **Barrido de Calles.** Personal de los Centros Integrales de Atención a los Contribuyentes, realizó un programa piloto de barrio de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le dio seguimiento para lograr el alta. Esta actividad se realiza con 8 personas.

4. Control de Obligaciones.



El área de Control de Obligaciones tiene las siguientes características operativas:

- a. **Corridas de Información.** Hacen corridas para identificar qué es factible fiscalizar o auditar.
- b. **No Sistema.** No cuentan con módulo de control de obligaciones de los contribuyentes.
- c. **Notificación.** Los primeros cinco días de cada mes, determinan los contribuyentes a los cuáles se les va a requerir el cumplimiento de alguna obligación, con el apoyo de su personal de notificaciones.
- d. **No Cálculo de Contribuciones Omitidas.** No tienen sistema para calcular las contribuciones omitidas por los contribuyentes registrados.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Sistematizar.** Se requiere trabajar de manera coordinada y sistematizada entre las áreas de registro de contribuyentes, recaudación y control de obligaciones, para poder contar con información confiable y oportuna y, no tener que trabajar de manera separada, con la posibilidad de obtener información diferente en cada área, a destiempo, así como invertir tiempo que se podría utilizar en otras tareas que contribuyan a hacer más efectiva las funciones de las áreas relacionadas y ya mencionada.
2. **Corridas de Información.** Realizar esta actividad, es una buena opción para determinar el alcance de lo que es factible fiscalizar o auditar, pero al hacerlo de manera manual puede

proporcionar información desfasada, contra lo que se podría obtener si se tuviera sistematizada el área de Control de Obligaciones, como se comenta en el punto anterior.

5. Base de Datos



La Base de Datos tiene las siguientes características operativas:

- a. **Información No Depurada.** La información que contienen en su base de datos, no está depurada.
- b. **Créditos muy Antiguos.** Tienen identificados créditos de hace 25 años, de algunas contribuciones.
- c. **Sin Certeza de Cobro.** No tienen la certeza de que porcentaje de los créditos que tienen identificados son viables de cobrar.
- d. **Registros Duplicados.** Existen registros duplicados de contribuyentes, por cambio de sistema. Hoy ya se tiene validaciones para no permitir registros duplicados.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Depuración.** Se requiere establecer un programa de depuración de la información de la base de datos, en sus diferentes padrones, áreas, procesos, etc. para poder trabajar con información real, confiable y actualizada.
2. **Reglas de Depuración.** Para realizar el proceso de depuración, se requiere establecer las reglas del proceso, definiendo previamente los objetivos que se quieren alcanzar.



Áreas que Requieren Atención

Las áreas de Cobro Coactivo, Auditoría, Centros Integrales de Atención a Contribuyentes y Control de Obligaciones y Base de Datos, tienen varias áreas de oportunidad que requieren ser atendidas, para poder cumplir de manera más efectiva sus funciones. Se sugiere considerar los siguientes puntos:

- **Jerarquizar.** Se sugiere jerarquizar los requerimientos operativos, para ser atendidos de manera ordenada para poder avanzar en el proceso de mejora de esta área.
- **Normatividad.** Aunado al punto anterior, se debe revisar su normatividad aplicable, para identificar y/o determinar si se requiere agregar o modificar algunos lineamientos normativos, para someterlo al proceso correspondiente.
- **Control Interno.** Se deberá determinar, qué puntos de control interno se deben considerar e implementar, para darle certeza a los procesos para obtener indicadores y poder tomar decisiones que lleven a realizar las acciones correspondientes.

F. Fortalecimiento de los Ingresos



Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones estatales y los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, con base en la legislación vigente.

A continuación, se presentan algunos puntos para considerar en la generación de un Plan de Gestión o Fortalecimiento de los Ingresos.

Análisis de Contribuciones

1. Identificar número de contribuyentes.
2. Determinar recaudación promedio anual.
3. Revisar el flujo de gestión para la recaudación (canales de cobro, atención al contribuyente, facilidades para el pago, entre otros).
4. Determinar el monto de la cartera por cobrar, tiempo de adeudo, determinando el costo-beneficio para recuperarla o darla de baja.
5. Contratiempos para que pague el contribuyente o para cobrarle (no localizados, ya no realizan la actividad, fallecieron, entre otros).



Acciones Posible para Realizar

1. Evaluar sus formas o procedimientos de recordatorio, por ejemplo: revisar costo-beneficio de hacerlo por Sepomex.
2. Establecer otras formas de comunicación, por ejemplo: mail para recordar que estar por vencerse una contribución.
3. Establecer Buzón Tributario, algo similar como el SAT.
4. El SAT cuando dejan de presentar cierto número de pagos mensuales y/o anual, les suspende el CSD para facturar, alguna acción similar podría implementarse, dependiendo de la contribución.
5. Programa de condonación de adeudos y/o accesorios.
6. Campañas de recordatorio de pago, por ejemplo: pago del refrendo vehicular.
7. Convenios con las Universidades para implementar centros de apoyo contable, para calcular impuestos, presentar declaraciones, orientación contable-fiscal.



8. Facilidad de pago en parcialidades.
9. Vinculación con bases de datos de otras instituciones tales como IMSS, INFONAVIT, SAT, Registro Civil, Municipio, para identificar contribuyentes, saber si ha fallecido el contribuyente, si está registrado en otro estado, entre otros.
10. Facilidades para realizar el pago, por ejemplo:
pague desde su vehículo, canales externo de cobro: Tiendas de Conveniencia, Bancos, Cajas Populares, Auto-tiendas, Farmacias, kioscos, etc.

Limpieza de Base de Datos

1. Se tiene adeudos de hace 25 años, definir las reglas para dar de baja o separarlos en otro apartado para darles seguimiento según se defina.
2. Identificar contribuyentes que hayan fallecido.
3. Identificar contribuyentes que están registrados en otro estado.
4. Identificar Contribuyentes que no se pueden localizar en el domicilio dado de alta.
5. Validar datos de contacto como puede ser mail, número de celular o teléfono fijo, entre otros.



Barrido de Calles y/o Inspección como Civil

- Se realizó un programa piloto de barrido de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le da seguimiento para lograr el alta.
- Personal de Auditoría, visitan como civiles a ciertos comercios y si identifican alguna irregularidad en el



establecimiento, lo reportan para visitarlo de manera oficial o requerirlo.

Registro de Contribuyentes.

Validaciones del SIOX.

1. No valida el RFC que se está registrando, solo valida la longitud.
2. Se captura el Código Postal y se debe seleccionar Estado, Municipio y teclear la Colonia, esto puede provocar error.
3. El primer dato a pedir, en el domicilio, debe ser el Código Postal y llenar en automático el Estado, Municipio y Localidad y presentar las colonias de ese código postal para seleccionar.
4. La Región se puede vincular al Código Postal y aparecer en automático.
5. No se solicita la georeferenciación. En algunos estados, al darse de alta el contribuyente debe indentificar en el google el domicilio de manera exacta, para registrar latitud y longitud.



Aumentar la Infraestructura

1. El área de Cobro Coactivo mencionó que tiene 9 ejecutores para todo el estado, de los cuales la mitad no cumple el perfil que se requiere, pero son de base o sindicalizados y es complicado poder moverlos, tiene asignados 2 vehículos, de los cuales uno no funciona. La infraestructura con la que cuentan es muy limitada, lo cual no les apoya a generar mejores resultados.
2. Se requiere contar con personal que cumpla con el perfil requerido, aumentar el número de ejecutores, contar con medio de transporte de acuerdo a sus requerimientos de operación, capitlar de manera constante al personal.
3. Requieren contar con sistema para subastas electrónicas.



4. No tienen espacio para almacenar bienes embargados.
5. Requieren facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles.
6. Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias.
7. El 80% de las multas se caen, por falta de agravios bien sustentados.

Otras Acciones

Algunas acciones a realizar para incrementar la recuadación, es checar el Código Fiscal del Estado, y analizar qué obligaciones no están cumpliendo los contribuyente, tales como las siguientes:



No expedir comprobantes fiscales o expedirlos incorrectamente.



No tener los libros sociales a que están obligados las personas morales, sociedades anónimas, de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Automatizar y Vincular Procesos Operativos



Se requiere automatizar y vincular los procesos de las áreas operativas del ingreso. Se debe considerar el desarrollo a adquisición de un GRP que cumpla con su requerimiento operativo y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.



Las áreas a vincular son Recaudación, Contabilidad, Presupuesto de Ingresos, Tesorería, Registro de Contribuyentes, Control de Obligaciones, Auditoría, Cobro Coactivo y Atención a Contribuyentes.



La información se debe capturar una sola vez y poder ser utilizada en las áreas relacionadas.



Se debe considerar la trazabilidad de la información, las operaciones, los procesos, los documentos, entre otros.

Capacitación

1. Existe falta de conocimiento por parte de los contadores y contribuyentes en temas como IEPS y plataformas digitales, sobre todo en servicio de hospedaje como Airbnb. Esto puede ser un factor para no identificar de manera correcta las obligaciones de los contribuyentes, así como la determinación correcta de impuestos.
2. Generar programas de capacitación para los contadores y contribuyentes, ya sea de manera presencial y/o virtual.
3. Generar programas de capacitación para el personal interno que requiera estar actualizado en impuestos locales del Estado.



IEPS: Bebidas Alcohólicas

Existe la posibilidad que los productores del mezcal que se encuentran en el Estado de Oaxaca, probablemente no estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales en cuanto a IEPS se refiere. Se sugiere analizar y evaluar la información que se tiene de este rubro de actividad, para plantear escenarios para toma de decisiones y ejecución de las acciones correspondientes.



Según el Consejo Regulador de Mezcal del Estado de Oaxaca, hay alrededor de 2,000 productores de mezcal registrados.



Según el Sistema de Información Empresarial, al menos 106 productores de mezcal de Oaxaca están pagando IEPS.

IEPS: Comida Chatarra

Existe una tasa del 8% de IEPS para alimentos que se consideran "No Básicos" y coloquialmente se identifican como "Comida Chatarra", dentro de los cuales se encuentran:

- Chocolates y dulces
- Pan dulce y pasteles
- Helados, nieve y paletas de hielo.
- Botana

Dentro del Estado de Oaxaca, existe este giro de manera representativa, por otro lado hay un gran desconocimiento de la aplicación correcta del IEPS a este tipo de productos.

Analizar la posibilidad de establecer un programa de verificación de cumplimiento, el cual puede generar cierto nivel de recaudación, al ser un impuesto coordinado.



Impuesto al Hospedaje de Plataformas Digitales

1. Según Airbnb, en el estado de Oaxaca existen alrededor de 7,500 personas registradas dando el servicio de hospedaje.
2. Airbnb retiene el Impuesto al Hospedaje, debiendo enterarlo al estado.
3. La mayoría de los anfitriones registrados en Airbnb no expiden CFDI por el servicio, lo que indica que aunque están registrados en el SAT, eligen la retención de ISR e IVA como importe definitivo.



Obligaciones de Airbnb en Otros Estados

En el estado de Guanajuato, se determinó una serie de obligaciones para las plataformas digitales que ofrecen el servicio de hospedaje. A continuación se presenta lo que estableció el Estado de Guanajuato.

IV. Proporcionar al SATEG la información, que se enlista a continuación, de los sujetos obligados del impuesto, en cuyas operaciones hayan actuado como intermediarios, promotores o facilitadores por medio de plataformas tecnológicas, aun cuando no hayan efectuado el cobro de la contraprestación:

- a) Nombre completo;
- b) Clave en el Registro Estatal de Contribuyentes;
- c) Clave única de registro de población;
- d) Domicilio fiscal;
- e) Institución financiera y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la cual se reciben los depósitos de los pagos; y
- f) Monto de las operaciones celebradas con su gestión durante el período de que se trate por cada sujeto obligado del impuesto.

Impuesto Cedral en otros Estados

En el Estado de Guanajuato el Impuesto Cedral grava a la Personas Físicas que realicen las siguientes actividades:

- Prestación de Servicios
- Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes
- Actividad Empresarial:
 - Régimen General de Ley
 - Plataformas Digitales (enjenación y prestación de servicios)
 - Régimen Simplificado de Confianza.
- Enajenación de Bienes Inmuebles

